

de la Universidad de Vigo, de 20 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica, a favor de don Luis Eduardo Eguizabal Gándara, con documento nacional de identidad número 36.081.832-F, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Eduardo Eguizabal Gándara Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**23649** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Beatriz Prudencia Orge Álvarez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química, a favor de doña Beatriz Prudencia Orge Álvarez, con documento nacional de identidad número 36.076.139-H, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Beatriz Prudencia Orge Álvarez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el

mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**23650** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña María Dolores Fores López Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Idiomas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2000 de esta Universidad, plaza número 156/00 (código 2095), («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Dolores Fores López, con documento nacional de identidad número 22.541.957, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Idiomas.

Valencia, 26 de noviembre de 2001.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**23651** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña Coral López Mateo Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Idiomas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2000 de esta Universidad, plaza número 157/00 (código 2164) («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Coral López Mateo, con documento nacional de identidad número 29.003.539, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Idiomas.

Valencia, 26 de noviembre de 2001.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**23652** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Pérez García Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Pérez García. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alme-

ría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de diciembre de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.